



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

OP3A

Anexo N° 2

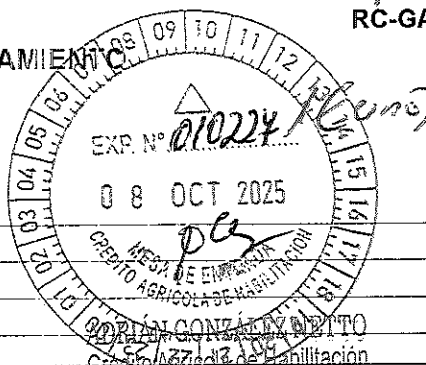
RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 30/09/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1117/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	MARIA ANTONIA
LUGAR/LOCALIDAD:	Maria Antonia
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	EUSEBIO NESTOR CENTURION GONZALEZ	817.181	17/09/2025 07:00:00	17/09/2025 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: S: ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
32314	17/09/2025 07:00:00	17/09/2025 17:00:00	187.940	188.145	205

OBSERVACIONES:

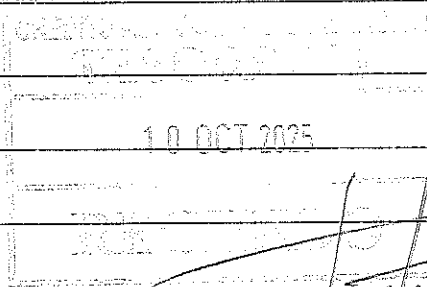
EN FECHA 17/09/2025 EL GPS NO FUNCIONABA SE ADJUNTA IMAGEN DEL RASTREO SATELITAL

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

HE REALIZADO LAS VISITAS Y REQUERIMIENTOS A CLIENTES DE LA CIUDAD DE MARIA ANTONIA Y SUS

COMPAÑIAS



CONTROLADO SUMA

09 OCT 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Brindisi Torales
Jefe de Centro de Atención
CAH

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

2 (dos)

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1215/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 16 de Septiembre del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC CAAPUCU
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	VISITAS Y REQUERIMIENTOS A CLIENTES DE LA CIUDAD DE MARIA ANTONIA Y SUS COMPAÑIAS
LUGAR/LOCALIDAD:	María Antonia
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (220 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Corasionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	BRINDISI TORALES FRANCO	1.263.795	17/09/2025	17/09/2025	1.0	270.000	168.492	
2	EUSEBIO NESTOR CENTURION GONZALEZ	317.161	17/09/2025	17/09/2025	1.0	270.000	168.492	
TOTAL							316.984	



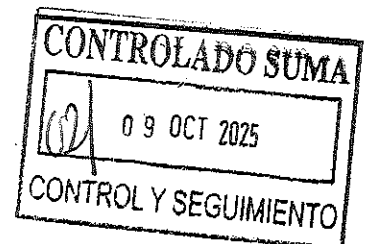
Sr. Eusebio Nestor Centurion
Jefe de Centro de Atención

Lic. Brindisi Torales
Jefe de Centro de Atención
CAH

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

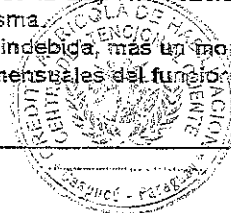


Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1117

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 17 de septiembre de 2025

VISTO: El expediente N° 9320, de fecha 17 de septiembre de 2025, y compromiso presupuestario N° 2536/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: MARÍA ANTONIA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar visitas y requerimientos a clientes de la localidad de María Antonia y sus compañías.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión.	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
BRINDISI TORALES FRANCO	1.265.795	17/09/2025	1.0	270.000	158.492
EUSEBIO NESTOR CENTURION GONZALEZ	317.161	17/09/2025	1.0	270.000	158.492
TOTAL					316.984

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos, terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

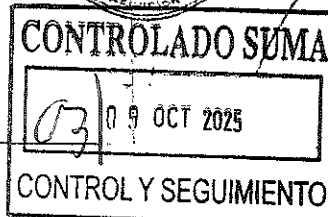
DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo,
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES COPIA

Lic. Delfy Maldonado
Secretaría General



Eusebio Nestor Centurion
Crédito Agrícola de Habilitación

ORDEN DE TRABAJO

N° 032314



Ordinario
Vehículo tipo
Marca
Conductor autorizado
Días est. de la misión desde
Horas est. de la misión desde
Km. de salida
Km. de vuelta
Km. estimado recorrido
Lts. comb. cargados
Trabajos a realizar
Obs.

X	Extraordinario	X
Camioneta	Chapa	HAE-726
Fiat	Rasp. N°	E-0003155
BRINDISI TORALES FRANCO	Reg. N°	
15/09/2025	Hasta	19/09/2025
07:00 hs.	Hasta	18:00 hs.
187721	Fecha de salida	15/09/2025
188574	Fecha de regreso	19/09/2025
900	Km. real recorrido	853

N° de orden asign.
Area asig.

264
CAC CAAPUCU

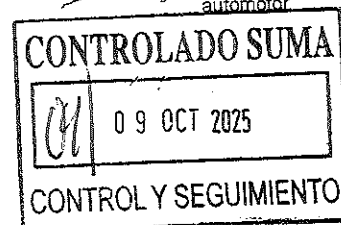
Hora de salida 07:00 hs.
Hora de vuelta 17:30 hs.
Consumo est. litros/100Km. 10

Visitas a clientes de la zona de influencia del Centro de Atención, depósito de caudales BNF, Carapeguá, San Juan Bautista y San Ignacio, Misiones, Gerencia de Servicios de Paraguarí, gestiones administrativas varias. El día miércoles 17/09/2025, viaje a la ciudad de María Antonia, para visitas y requerimientos de clientes, km. inicial/187940, km. final 188145, total utilizado 205 km.
Otros conductores, Eusebio Nestor Centurión G. y Fernando Méndez M.

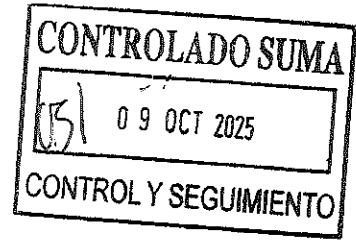
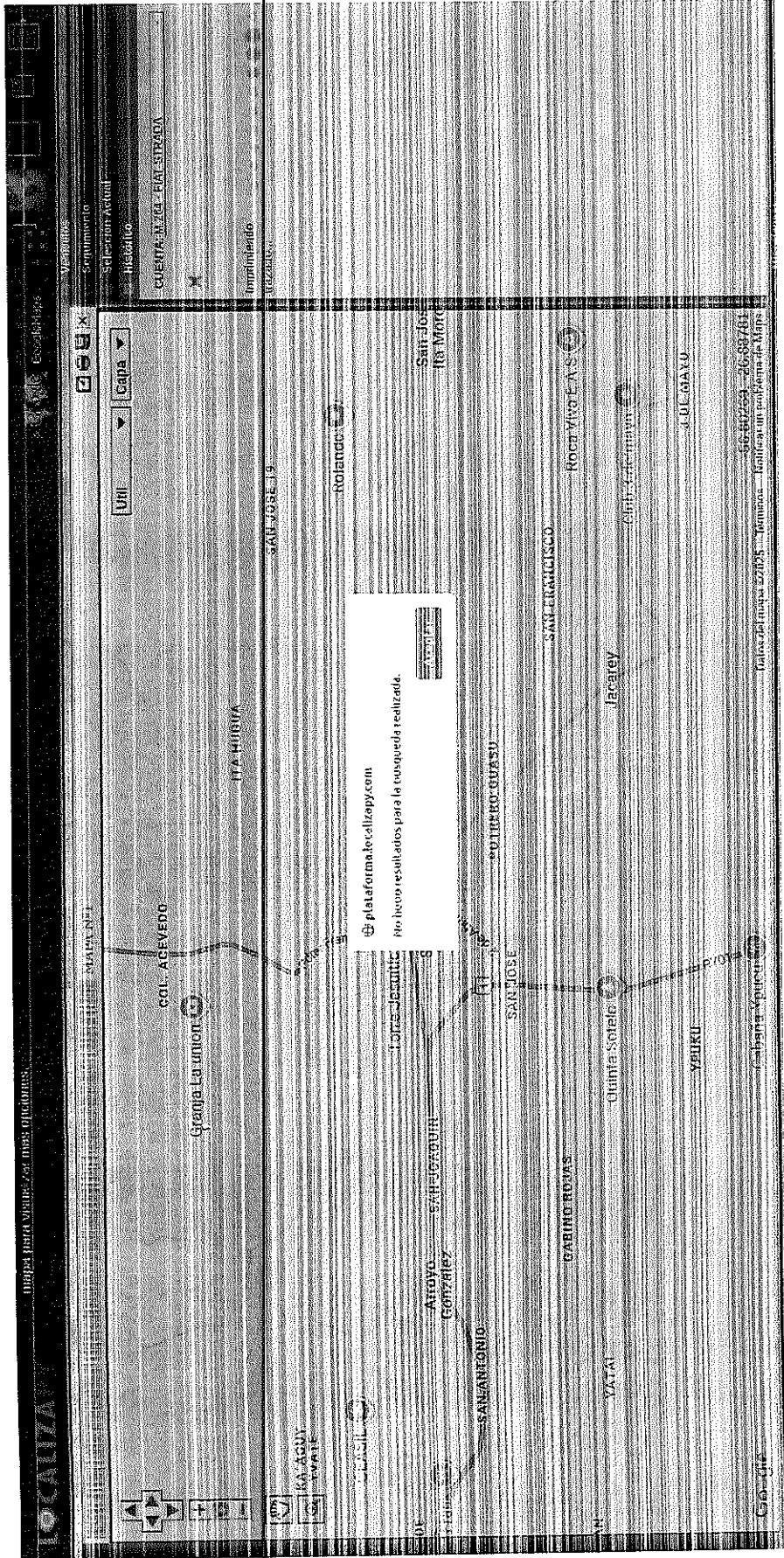
[Signature]
Cont. Públ. Fernando Méndez
Fiscal Administrativo - Financiero
C.A.H.

[Signature]
Lic. Brindisi Torales
Jefe de Centro de Atención
BRINDISI TORALES FRANCO

Responsable del área al que fue asignado el automotor



DUPLICADO



Dr. Eusebio Nestor Cordunillo
Eusebio Aguirre de la Herrería



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY

CONTROL Y SEGUIMIENTO

CORRESPONDE A LOS EXPEDIENTES 010226 - 010227/2025

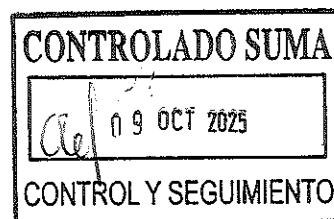
Asunción, 08 de Octubre de 2025

Al Departamento de Servicios Generales y por su intermedio a Unidad de Transporte: A fin de Informarnos si el vehículo con Logo N.º 264, Chapa HAE – 726, al servicio del CAC Caapucu, utilizado para realizar la comisión, presentó problema de señal en la fecha 17/09/2025 al 17/09/2025, considerando el rastreo adjunto.

Verificado por:
Enrique A. Fernández



Vº Bº
Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento





CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

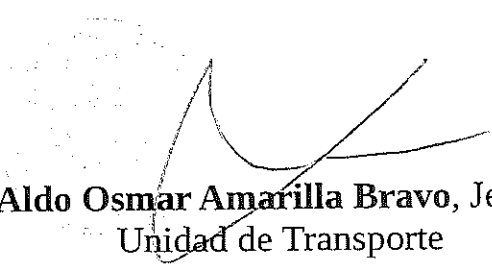
PARAGUAI
REKUAI

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE TRANSPORTE

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N.º 010226-27 / 2025

Asunción, 09 de Octubre de 2025

A la **Jefatura de Control y Seguimiento**, informando que la Empresa Localizapy, proveedor del servicio de GPS, no emitió señal de Rastreo Satelital en esa zona y fecha solicitada.


Aldo Osmar Amarilla Bravo, Jefe
Unidad de Transporte

